



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 269 /

PARRAL, 24 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N°69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Paula Zuñiga Fuentes, Directivo Grado 7°E.M.R., por todo el periodo legal correspondiente al ejercicio de su Cargo.-
- 6.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, para realizar Gestiones de Control en la Gobernación, el día 11 de Enero del 2013, al siguiente funcionario municipal:

ROBERTO ROSAS VILLARROEL, Contrata, Profesional, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al Ítem 21.02.004.006., (1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/PZF/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo. Finanzas (02). Personal.